

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO



Los programas de intercambio de la Escuela de Derecho de la UPR le permiten al estudiante la oportunidad de conocer el ordenamiento jurídico, así como familiarizarse con la comunidad jurídica del País donde va de intercambio. Además, le brinda la oportunidad de exponerse a nuevas culturas, idiomas y ordenamientos jurídicos diferentes.



- Programa de Intercambio Estudiantil
- Programas de Doble y de Triple Título
- Programas de Verano e Invierno
- Programa de Estudios Independientes

- Complementa el ofrecimiento regular de la Escuela.
- Cada programa ofrece gran variedad de cursos, en su mayoría con enfoque comparado e internacional.
- Permite explorar áreas de interés fuera de lo ofrecido en la Escuela.



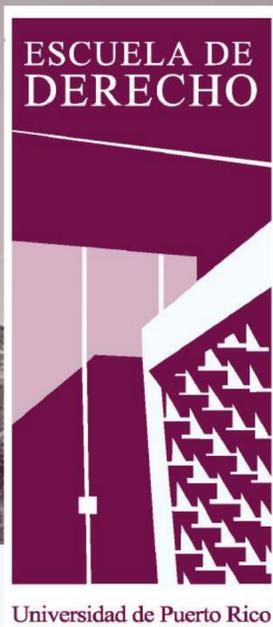
- Ser estudiante regular de la Escuela de Derecho de la UPR.
- Haber completado su primer año de estudios.
- Tener un promedio general de B.
- Solicitar dentro de los términos establecidos y entregar todos los documentos requeridos.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

pgci.derecho@upr.edu

(787) 999-9561/ (787) 999-9613



Universidad de Puerto Rico

La Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico han creado los programas de Doble y Triple Titulación, conducentes a los grados conjuntos de Juris Doctor (UPR) - Grado en Derecho (UB) y Juris Doctor (UPR) - Grado en Derecho y Máster en Abogacía (UB), respectivamente.

DOBLE TÍTULO

Para obtener el Grado en Derecho de la UB, los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico cursarán los primeros dos años en la Universidad de Puerto Rico, luego un año en la Universidad de Barcelona, tomando un número equivalente de créditos, y regresarán a Puerto Rico a terminar su último año. Al culminar sus estudios, se les confiere los grados que hayan completado.

TRIPLE TÍTULO

Para obtener el Grado en Derecho y la Máster en Abogacía de la UB (requerida para acceder al exámen de reválida en España y al ejercicio de la profesión de abogado), los estudiantes de la UPR deberán completar sus tres años de Derecho en la UPR y tres semestres adicionales en la UB. Al culminar sus estudios, se les confiere los grados que hayan completado.

REQUISITOS GENERALES

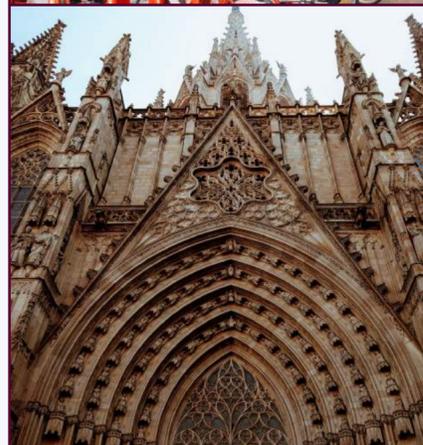
- Ser estudiante regular de la Escuela de Derecho UPR.
- Tener un promedio mayor o igual a 3.00 al momento de solicitar.
- Haber tomado los cursos medulares (Doble Título) o aprobado los créditos necesarios para el Juris Doctor en la UPR (Triple Título).

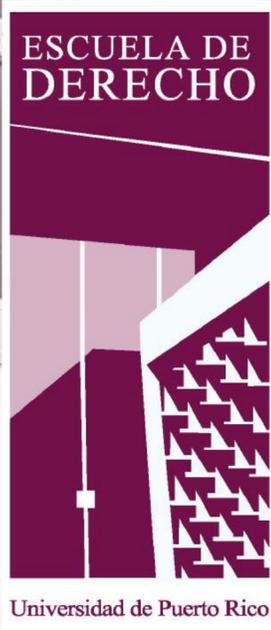
INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

pgci.derecho@upr.edu

(787) 999-9561/ (787) 999-9613





Según el *ABA Student-Initiated Study Abroad Criteria*, los estudiantes pueden crear un plan de estudios independiente en instituciones educativas jurídicas en el extranjero, y tomar hasta 13 créditos conducentes al grado de Juris Doctor en una institución extranjera.

REQUISITOS GENERALES

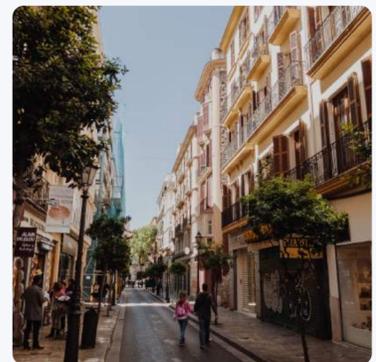
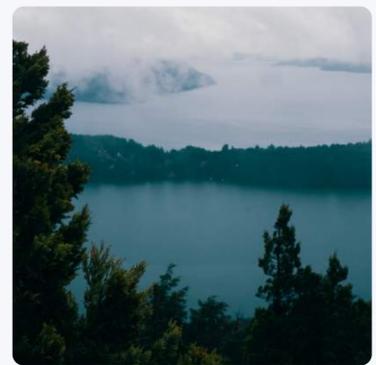
- El estudiante debe tomar entre 11 a 13 créditos en la institución extranjera.
- El ABA requiere que la institución elegida ofrezca el grado de Derecho, sea reconocida por el gobierno y la organización acreditadora del país y cumpla con los requisitos para preparar abogados en el país.

BENEFICIOS

- Permite estudiar ramas y temas de Derecho que no se ofrecen en la UPR.
- Provee al estudiante la libertad de seleccionar un destino académico sin necesidad de convenio de intercambio estudiantil con la UPR.

Además de estos requisitos generales, es importante que el estudiante realice una investigación sobre la institución en la que aspira estudiar. Algunos de los detalles que debe recopilar son:

- Nombre, dirección y números de contacto de la institución educativa en el extranjero.
- Nombre del profesor en la institución extranjera que fungirá como consejero.
- Fechas del comienzo y fin del semestre en la institución.
- Número de créditos que la institución extranjera le permite tomar a estudiantes visitantes.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

pgci.derecho@upr.edu

(787) 999-9561/ (787) 999-9613



Cada verano e invierno la Escuela de Derecho ofrece una serie de cursos encaminados a satisfacer tres objetivos:

1. Permitir que los alumnos del programa nocturno puedan participar de un intercambio estudiantil y terminar sus estudios en cuatro años.
2. Enriquecer la oferta académica con profesores y temas diferentes e innovadores.
3. Vincular la comunidad de la Escuela con el mejor talento jurídico en el mundo.



Programa de Verano en Chile y Argentina

- Disponible para estudiantes de otras escuelas de derecho y escuelas graduadas.
- Combina la oportunidad de conocer otras culturas con entablar relaciones con otros estudiantes de derecho, y ampliar así sus experiencias educativas.
- Flexibilidad de tomar los cursos para obtener créditos o como oyente.

Programa de Verano en Barcelona

- Ofrece diversas asignaturas de carácter comparativo enfocadas en el Derecho Internacional y de la Unión Europea.
- Brinda la oportunidad de realizar una breve pasantía en algunos de los principales bufetes de nivel internacional en Barcelona.
- Los estudiantes participantes pueden recibir hasta un máximo de seis créditos al aprobar sus cursos.



Programa de Invierno en Canadá

- Oportunidad de tomar cursos que se centran en el estudio de la interrelación entre la Tecnología y el Derecho, el Arte y el Derecho, y Estudios de Género, Raza y Derecho.
- Exponerse a la cultura e historia canadiense, así como a todo su sistema jurídico.
- Los cursos tomados serán acreditados para el grado de Juris Doctor en nuestra Escuela.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

pgci.derecho@upr.edu

(787) 999-9561/ (787) 999-9613